



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 748

4 de noviembre de 2002

V Legislatura

## COMISIÓN DE TRABAJO

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro**

**Sesión celebrada el lunes 4 de noviembre de 2002**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-264/02 RGEP. 3949 (V).** Pregunta de contestación oral en Comisión del Sr. D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería, de la existencia de problemas de contratación y prevención de riesgos en la empresa Securitas.

**2.- C-573/02 RGEP. 4342 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la crisis de la empresa BABCOCK BORSIG España, con centro de trabajo en Madrid, tras la suspensión de pagos de la empresa matriz alemana, la dimisión y procesamiento del Presidente y Vicepresidente del grupo y el nombramiento como Consejero Delegado para España de un experto en ajustes laborales.

**3.- C-414/02 RGEP. 3393 (V).** Comparecencia de la representación del Comité de Empresa de INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual de la empresa tras la privatización efectuada en el año 2000, los planes de viabilidad de futuro y los problemas de destrucción de empleo producidos en la misma.

## 4.- Ruegos y Preguntas.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 44 minutos.

Página ..... 22439

— **PCOC-264/02 RGEF. 3949 (V). Pregunta de contestación oral en Comisión del Sr. D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería, de la existencia de problemas de contratación y prevención de riesgos en la empresa Securitas.**

Página ..... 22439

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 22439

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 22439

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 22439-22441

— **C-573/02 RGEF. 4342 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la crisis de la empresa BABCOCK BORSIG España, con centro de trabajo en Madrid, tras la suspensión de pagos de la empresa matriz alemana, la dimisión y procesamiento del Presidente y Vicepresidente del grupo y el nombramiento como Consejero Delegado para España de un experto en ajustes laborales.**

Página ..... 22441-22442

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 22442-22443

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página ..... 22443-22444

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 22444-22446

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 22447

— **C-414/02 RGEF. 3393 (V). Comparecencia de la representación del Comité de Empresa de INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual de la empresa tras la privatización efectuada en el año 2000, los planes de viabilidad de futuro y los problemas de destrucción de empleo producidos en la misma.**

Página ..... 22447

-Exposición del Sr. Secretario General de la Sección Sindical de UGT en el Comité de Empresa de Initec Tecnología, S.A., y del Sr. Representante de Comisiones Obreras en el Comité de Empresa de Initec Tecnología, S.A.

Página ..... 22447-22451

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 22451-22457

-Intervienen el Sr. Representante de CC.OO y el Sr. Secretario General de la Sección Sindical en Initec Tecnología S.A., dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 22457-22459

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 22460

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 22460

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

Página ..... 22460

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Trabajo del día 4 de noviembre. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión a iniciativa del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería, de la existencia de problemas de contratación y prevención de riesgos en la empresa Securitas.**

———— PCOC-264/02 RGEF. 3949 (V) ————

Para realizar su pregunta, tiene la palabra el señor Setién Martínez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es si tiene conocimiento la Consejería de la existencia de problemas de contratación y prevención de riesgos laborales en la empresa Securitas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, el Director General de Trabajo ordenó al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo que emitiese un informe en relación con la empresa Securitas Seguridad de España, Sociedad Anónima, y este informe se emitió con fecha 30 de octubre de 2002, determinando que la empresa se dedica a seguridad privada; se trata de un grupo de empresas de empresa matriz sueca formada por Securitas Seguridad de España, Securitas Tratamiento Integral de Valores, Securitas Sistemas de Seguridad, Seguridad 7, Distribución General de Paquetería ADIS y Servicio Securitas. El grupo tiene una plantilla de 14.000 trabajadores a nivel nacional y 3.000 aproximadamente en la Comunidad de Madrid; cuenta con evaluación de riesgos, aunque

se encuentran pendientes algunos centros. Tiene seis delegados de prevención, así como un Comité de Seguridad y Salud. El servicio de prevención es propio en las especialidades técnicas y ajeno en la vigilancia de la salud, corriendo a cargo de Mutua Universal. El sistema de prevención está siendo sometido a auditoría por parte de Audelco, que espera tener listo el informe antes del comienzo del año próximo.

En relación con la accidentalidad durante el año 1999, tuvieron 138 accidentes con baja, con un índice de incidencia del 71,8 accidentes por cada mil trabajadores; en el año 2000, 82,5 accidentes por cada mil trabajadores, y en el año 2001, 77,8 accidentes por cada mil trabajadores. Las recomendaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo enviadas a la empresa en cuestión determinan que debe finalizarse la implantación de los planes de autoprotección y la realización de simulacros, así como la planificación de la actividad preventiva; deberán realizarse las evaluaciones de riesgo de los centros nuevos y la puesta en conformidad de los equipos de trabajo. Se considera que los medios humanos a nivel nacional son insuficientes, dado que sólo hay cuatro técnicos para toda España. Se debe insistir en la coordinación de actividades con Mutua Universal y con los servicios de prevención de las empresas donde están desplazados los trabajadores del grupo Securitas, debiendo exigir a esos centros que cumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otra parte, quería informarle que, dentro de la programación de actuaciones de la Inspección del Trabajo que hemos aprobado la semana pasada para el año 2003, figura una campaña de vigilancia en relación con los excesos de jornada, y uno de los sectores que ha sido incluido es el sector de seguridad. Nada más; si necesita alguna aclaración sobre lo que he dicho o cualquier otra más, espero a la réplica. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para profundizar en la pregunta, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Señor Consejero, como usted sabe, el personal operativo dedicado a la seguridad privada está compuesto por cuatro grupos: personal directamente

contratado por los clientes, que carece en general de formación, de cualificación, de título, etcétera, es una situación que se da en muchas discotecas y salas de fiestas, por desgracia; un tipo de personal integrado en empresas de servicios filiales, precisamente de las empresas de seguridad, normalmente también con muy baja información, prácticamente sin cualificación y sin el título de vigilante; personal contratado directamente por las empresas de seguridad, pero que carecen también del título de vigilante y, por último, el personal propiamente -recogido como tal en la Ley de Seguridad Privada- contratado por las empresas de seguridad que tiene la habilitación correspondiente, que tiene formación, que tiene posesión del título de vigilante de seguridad.

La verdad es que en estos momentos los trabajadores de las empresas de seguridad a menudo han planteado y han denunciado una situación bastante generalizada y es que, aparte de la contratación directa de discotecas, etcétera, en muchas ocasiones las empresas de seguridad, bien directamente o bien a través de empresas de servicios que son filiales de la propia empresa de seguridad, contratan a trabajadores que son auxiliares, que no tienen formación, título ni habilitación, por tanto, como vigilante de seguridad, pero que, sin embargo, ejercen funciones de vigilancia en los mismos términos literalmente que los que sí están habilitados y titulados. Hay casos, como el que Comisiones Obreras ha denunciado al Ministerio del Interior en varias ocasiones, como El Corte Inglés, Metro, Ifema, etcétera, empresas muy importantes que, en algún caso, por ejemplo, se daba de baja a la empresa; en este caso, da de baja a los trabajadores de Securitas y los da de alta a continuación, a los mismos trabajadores, en Servisecuritas, en una empresa de servicios, pero encomendándoles literalmente las mismas funciones que tenían anteriormente. Eso supone menos costes laborales y, por tanto, más explotación para los trabajadores, y más precariedad también al no tener los mismos derechos y las mismas garantías que tienen los trabajadores formados y habilitados como vigilantes de seguridad.

En ese sentido, en Ifema, por ejemplo, está ocurriendo, hay un problema de dificultad, mejor dicho, un problema de dejación de funciones por parte de la Delegación de Gobierno, desde luego, sin ninguna duda, pero pensamos que tampoco la

Inspección de Trabajo ahí está funcionando en lo que debería; hay una dejación de funciones en cuanto a las condiciones de contratación y de prevención de riesgos de estos trabajadores.

Hay una parte, una dimensión, que, evidentemente, no tiene nada que ver con la Consejería de Trabajo y no tiene nada que ver específicamente con las competencias del Gobierno regional, que es el incumplimiento de la normativa sobre seguridad privada, pero realmente es importante por el hecho de que vigilantes de seguridad que no son tales, porque tendrían que ir uniformados, con distintivo, con placa, con tarjeta profesional, título, etcétera, vigilantes de seguridad, como digo, que no son tales desde el punto de vista legal, están incluso haciendo esas mismas funciones, pero incluso con defensas, con esposas, etcétera, que son un problema para los trabajadores y pueden ser un problema para terceros.

En este terreno, he de decir que estamos hablando de diferencias salariales muy fuertes, muy importantes, y, por lo tanto, de prácticas empresariales que deberían ser inspeccionadas, detectadas y, en su caso, sancionadas por la Administración, porque estamos hablando de diferencias salariales de hasta 300 euros entre un auxiliar y un vigilante, que serían lógicas si no cumplieran la misma función, pero al cumplir las mismas funciones no son lógicas ni legales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Setián, por favor, vaya finalizando.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ**: Termino, señor Presidente. Ese terreno es una dimensión del asunto, y el otro es que no se cumple muy a menudo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; en primer lugar, porque esta falta de formación de los trabajadores auxiliares pone también en peligro a los propios trabajadores auxiliares, les pone sin formación en determinadas funciones que corresponden a la formación que, lógicamente, deberían haber tenido, sin embargo, están obligados a cumplir esas funciones, y, muy a menudo, los trabajadores, por ejemplo, en este caso de Comisiones Obreras, de Securitas, denunciaban cómo en Ifema, por ejemplo, llegan a estar hasta ocho horas de pie, en jornadas a veces de hasta 16 horas, en las que se producen incluso quemaduras por el sol, lipotimias, etcétera, falta de agua porque

no pueden entrar, no pueden dejar el punto en el que están vigilando por la escasez de trabajadores que utiliza la empresa precisamente para tener más beneficios, y en ese terreno, ese incumplimiento de la ley, como digo, pone en peligro a terceros; ése es un tema que no es, evidentemente, de esta Consejería, pero sí pone en riesgo a los propios trabajadores por la propia falta de formación y por las condiciones laborales que son en sí mismas un riesgo para la salud de los trabajadores.

En ese sentido, en las dos últimas vertientes -y termino, señor Presidente- es donde creemos que debe haber una sensibilidad especial por parte de la Consejería, que debería actuar por sí vigilando las condiciones específicas laborales de trabajo de los vigilantes de seguridad, y exigiendo como tutela, digamos, de esos trabajadores madrileños que el Ministerio del Interior controle la aplicación de la Ley de Seguridad Privada, que en este caso no se controla, evidentemente, y, como decía antes, no sólo supone un riesgo para terceros, sino también un riesgo real para los propios trabajadores involucrados. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, he analizado las denuncias que se han presentado hasta ahora ante la Inspección de Trabajo en relación con la empresa Securitas, Seguridad de España. En los años 2001 y 2002 se presentaron 18 denuncias, de las cuales 11 planteaban diversos problemas que no afectaban a la jornada o a seguridad y salud en el trabajo, como podía ser recibo de salarios, pagos de incapacidad temporal, traslados, discriminación, Seguridad Social, y no sé si en alguna de ellas, pero yo, sinceramente, creo que no porque no lo he encontrado, se planteaba este problema de la diferencia salarial entre los vigilantes y los trabajadores auxiliares adscritos a Servisecuritas que usted pone de manifiesto. En todo caso, pediré especialmente a la Dirección General de Trabajo que investigue este asunto, pero no parece que haya sido denunciado dentro de toda esta pléyade de denuncias.

Otras dos denuncias planteaban cuestiones relacionadas con la jornada de trabajo; en un caso

quedó resuelto y el otro se trataba de un caso aislado de un trabajador que tuvo un descanso de 11 horas en lugar de 12, y el inspector no consideró que fuera un incumplimiento sistemático.

En relación con las denuncias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, de las cinco denuncias, solamente en uno de los casos, que es el de aquellos vigilantes que prestan sus servicios al aire libre en Ifema, se hizo referencia a un requerimiento realizado por el inspector de trabajo sobre la necesidad de adoptar un plan de prevención específico para estos trabajadores; se ha recabado de la empresa la evaluación de riesgos de este puesto de trabajo de vigilancia en el exterior, evaluación que ya ha sido facilitada y que está pendiente de estudio y su posterior examen por los representantes de la empresa y los delegados de prevención. En los otros cuatro casos, el inspector de trabajo no ha encontrado irregularidades o ha considerado que no eran de entidad. Por ejemplo, ha habido una reclamación sobre los vestuarios y aseos de los trabajadores que prestaban este servicio en Metro, y la inspectora de trabajo consideraba que eran completamente normales; lo leo textualmente: "Dado el conocimiento del actuante de las instalaciones de Metro, responden a los estándares normales; los incumplimientos son sólo puntuales y pueden afectar al número de taquillas, limpieza, mantenimiento". Quiere decir que en ningún caso son incumplimientos graves. En el resto de los casos, ya digo que incluso lo denunciado no ha sido comprobado. Ha habido un caso, por ejemplo, de falta de entrega de uniformidad a los trabajadores, y se trató de un problema puntual por un aumento importante de la plantilla.

En conclusión, porque una pregunta no da mucho de sí en tiempo ni en posibilidad de debatir, lo que usted pone de manifiesto fundamentalmente que son las diferencias salariales entre unos trabajadores y otros voy a pedir a la Dirección General de Trabajo que lo investigue.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Damos por finalizado el punto primero y pasamos al punto segundo del Orden del Día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo**

**Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la crisis de la empresa Babcock Borsig España, con centro de trabajo en Madrid, tras la suspensión de pagos de la empresa matriz alemana, la dimisión y procesamiento del Presidente y Vicepresidente del grupo y el nombramiento como Consejero Delegado para España de un experto en ajustes laborales.**

———— C-573/02 RGEP. 4342 (V) ————

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno por tiempo de diez minutos para explicar la petición de comparecencia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Es la tercera vez que viene este tema a la Comisión; la segunda vez que vino lamentablemente no estaba usted, señor Consejero, pero ahora nos alegramos de que esté para que conozca con detenimiento la situación. Como ya le dije, cuando tratamos la pregunta, que sí estaba usted, estábamos hablando de una empresa que se ha privatizado, luego tenemos la comparecencia del comité de empresa de Initec también...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señora Nevado, es que no funciona la megafonía. Quería decirle que le había dicho que tenía diez minutos de tiempo, pero tiene cinco minutos para exponer el motivo de la comparecencia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Ya sé que son cinco. Luego estará el comité de empresa de Initec, otra empresa privatizada, en la que todo ha sido hecho con muchos problemas o no ha sido bien hecha esta privatización, y las consecuencias, desgraciadamente, las estamos viendo ahora.

Esta empresa -no voy a hablar de ella porque Babcock Wilcox es una empresa sobradamente conocida en nuestro país-, que era una empresa muy importante de bienes de equipo, tiene en la actualidad casi 800 trabajadores, 33 de los cuales están en Madrid. El proceso de privatización, como ya dije en su momento, fue largo y lento; al final se hizo el contrato de compraventa con el grupo alemán Babcock Borsig en febrero del año 2000, después de que lo autorizara la Unión

Europea, y se formalizó la venta en octubre del 2001. No me han quedado claras las condiciones de compraventa; ya se lo dije a usted, señor Consejero, cuando hice la primera pregunta, en la que sí estaba usted; nunca quedaron claras las condiciones de compraventa, porque, por más que la han pedido en el comité de empresa, nunca ha recibido la información concreta de qué incluía las condiciones del acuerdo de compraventa, por parte de SEPI de una parte y de Babcock Borsig de otra. No voy a entrar mucho en todo el tema de la privatización, en teoría el grupo que compró pagó 45 millones de euros aunque la privatización nos ha costado a los españoles, al Estado y a SEPI muchísimo más que lo que el grupo que compró ha pagado, pero nos encontramos en una situación particularmente preocupante que yo ya le avanzaba al Director General de Trabajo en la anterior comparecencia en junio de este año.

La empresa matriz, Babcock Borsig ha quebrado, está en quiebra, por tanto, como consecuencia de que esté en quiebra, la situación es completamente delicada en lo que afecta a la filial de este grupo matriz, que es Babcock Borsig España. El Consejo de Administración de Babcock Borsig España es francamente inexistente, por decirlo de alguna manera; el Presidente, señor Ledered, ha dimitido; el Vicepresidente, señor Michel Felder, está procesado; el tercer miembro del Consejo, Carlos Bento, que era el máximo responsable de la empresa española en los últimos tiempos, ha renunciado a su puesto; el director de recursos humanos, con el que usted habló en su momento para saber cuál iba a ser la política de la empresa una vez privatizada, ya no está en la empresa, se ha marchado; la SEPI se ha desentendido hasta el momento de los acuerdos previstos de garantizar el mantenimiento del empleo durante cinco años tras la privatización, o la correspondiente vuelta a la SEPI en caso de crisis como la que está ocurriéndole a la empresa matriz Babcock Borsig AG.

La última noticia cuando yo hice la petición de comparecencia, y no era buena precisamente, era el nombramiento por parte de los alemanes como consejero delegado de un experto en ajustes laborales, el señor don Juan Manuel Romeo. Este nombramiento, que no era bueno porque su perfil profesional era de experto en ajustes laborales, también está paralizado. De hecho, ahora mismo Babcock Borsig España funciona sin Consejo de

Administración, con una empresa matriz que está en quiebra, con unos directivos de la empresa matriz que están procesados o en riesgo de ser procesados si ninguna carga de trabajo, sin poder presentar avales, sin casi poderse presentar a concurso, y simplemente con la situación de que SEPI sigue pagando, haciendo transferencias de dinero para pagar los salarios del personal que está allí. Insisto, ésta es una situación enormemente preocupante, porque una empresa no puede funcionar así. Digamos que afecta a poca plantilla, de toda la plantilla afectada sólo están en Madrid 33 trabajadores; esos 33 trabajadores afectan a la Comunidad de Madrid y le afectan a usted como Consejero de Trabajo.

Voy a terminar en este punto, diciéndole simplemente una cosa: es necesario que usted se involucre de una manera directa para ver qué pasa. Usted habló en su momento, y es de agradecer, con el director de recursos humanos; aquel escenario de la conversación ha desaparecido, y la situación es ya completamente otra; lamentablemente, es otra que ya avanzábamos nosotros en nuestra preocupación cuando lo trajimos aquí. La situación es otra, y creo que hay que preocuparse por lo que pasa; hay que asegurar que las garantías pactadas por SEPI con Babcock Borsig cuando se hizo la venta de la empresa sigan funcionando; hay que rescatar a esta empresa de las manos de Babcock Borsig AG, porque por la situación presente de quiebra de la empresa matriz es imposible que eso pueda tener solución; hay que actuar, señor Consejero de Trabajo, en la parte que a usted le corresponde, seguramente en relación directa con lo que vaya a hacer la Consejería equivalente a la de aquí del Gobierno autonómico vasco y, por supuesto, con el Ministerio, pero hay que actuar porque la situación es insostenible en el punto en el que está. Aquí termino de plantear el problema; en mi siguiente intervención daré más datos al respecto. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. A continuación, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, efectivamente, señora Nevado, es la tercera vez que se plantean

los problemas importantes de Babcock, y ahora de Babcock Borsig, en esta Comisión de Trabajo.

Usted conoce el tema bien, pero por si acaso algún Diputado no lo conociera tan bien, tengo que informarles de que esta empresa fue objeto de privatización durante el año 2001, vendiéndose a la multinacional Babcock Borsig, mediante un acuerdo con la SEPI. La SEPI adquirió el compromiso de pagar la subactividad de Babcock Borsig durante cinco años a los trabajadores. Con fecha 4 de septiembre del 2001, se solicitó ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la extinción de relaciones laborales de 465 trabajadores de Babcock Wilcox, de acuerdo con la aplicación del plan de privatización de la citada empresa por el que, según queda establecido en el acuerdo sociolaboral firmado el 22 de febrero del 2001, se pretende integrarla en un grupo de mayor dimensión, que refuerce sus productos tradicionales y aporte tecnología y mercados. Para esto era necesario un ajuste de plantilla mediante prejubilaciones de los trabajadores nacidos con anterioridad a finales del año 1949.

Se solicitaba aplicar al expediente las normas recogidas en la Ley 21/92, así como el Decreto 825/93 y la Orden Ministerial de 28 de junio de 1993 por la que se desarrollan las medidas laborales y de seguridad social específicas a que se refiere la Ley 1/92, así como la Orden de 5 de octubre de 1994. Fundamentalmente todo esto se refiere a la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria de los trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

Posteriormente, el 7 de septiembre del año pasado se solicitó, como un paso previo a la extinción, la suspensión de los contratos hasta la fecha en que se autorizase la extinción de dichos contratos por la Administración. El 17 de septiembre del año 2001, la Dirección General de Trabajo del Ministerio acordó autorizar la suspensión de relaciones laborales de 465 trabajadores por un período máximo de tres meses, quedando condicionada la resolución de los contratos a que la empresa acredite el cumplimiento de la instrumentación que haga factible jurídicamente la puesta en marcha de las medidas de prejubilación y jubilación anticipada pactadas. El 23 de octubre del año pasado se dictó una resolución complementaria, utilizando la extinción de los contratos de 465 trabajadores.

A la Comunidad de Madrid le correspondió emitir informe, con fecha 18 de septiembre del año 2001, informe preceptivo y favorable en relación con el centro de trabajo sito en la Comunidad de Madrid en el que, como usted ha dicho bien, trabajaban 63 personas de las 1.096 que componían la totalidad de la plantilla y se veían afectadas por la regulación 33 personas de las 465. Las 33 personas no trabajaban en funciones de producción, sino fundamentalmente de oficina, ya que la sede social, instalaciones productivas y oficinas generales se sitúa en el centro de trabajo de Vizcaya. Y ahora, reconociendo que la situación actual de la empresa no puede ser más preocupante, también debo informarles que ni por parte de los representantes de los trabajadores ni por parte de la empresa se han realizado gestiones para mantener reuniones con la Administración de la Comunidad de Madrid, para lo que no tenemos ningún inconveniente, como usted sabe bien, dentro de las limitaciones de tiempo que tenemos porque, evidentemente, nos tenemos que ocupar, y sabe usted que lo estamos haciendo con carácter muy sistemático y periódico, de crisis industriales que afectan a un número bastante mayor de trabajadores, pero, en la medida de lo posible, en absoluto renunciamos a ocuparnos de este asunto. También le digo que probablemente será necesario que los compañeros de usted en el Parlamento vasco hagan una gestión similar de cara al Consejero responsable de Trabajo allí, señor Joseba Azkárraga, que probablemente, si le deja algún tiempo su extremada preocupación por la ilegalización de Batasuna y otros problemas, sí debería ocuparse de una forma intensa, constante y permanente del problema que en Vizcaya plantea la Babcock. Seguro que encontrará tiempo para ello entre la preocupación principal que tiene por la ilegalización de Batasuna.

Estamos ante un problema de prejudicialidad penal porque se ha iniciado un procedimiento penal en Alemania contra alguno de los consejeros de la Babcock, y, si bien en el ámbito laboral, de acuerdo con el artículo 86 y diversas sentencias del Tribunal Constitucional, la paralización no actúa automáticamente, sino a petición de parte, sin embargo, en este caso no existe un proceso laboral abierto paralelo a la causa penal; por lo tanto, dado que la cuestión se encuentra "sub iudice", la Administración debe abstenerse de realizar actuaciones hasta que recaiga una sentencia, ya que, de lo contrario, podría dar lugar a un planteamiento de conflicto de

jurisdicción.

En cuanto a la posibilidad de que la Administración se hubiera personado en el proceso penal como acusación particular, quiero señalar que estas actuaciones ya son realizadas por el Ministerio fiscal, que es a quien compete dicha defensa. En resumen, por parte de esta Consejería, al igual que en todos los casos en que se nos ha solicitado, y muy especialmente en los que nos han solicitado los Diputados de la oposición, ofrecemos nuestra absoluta disposición para hacer cuanto esté en nuestras manos, ahora bien, sinceramente, creo que, tratándose de una crisis mundial de la empresa Babcock que afecta, sobre todo, en un 95 por ciento de su personal, a otra Comunidad Autónoma, lo que podamos hacer tendrá un alcance evidentemente limitado. Probablemente lo más operativo será entrar en contacto con la SEPI y tener una reunión con ellos para ver de qué manera, lo que se acordó cuando la privatización, se está cumpliendo de una forma adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para continuar el debate de la comparecencia tiene la palabra por Izquierda Unida, si lo desea, el señor Setién, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Solamente quiero agradecer la información del Consejero y, lógicamente, pedirle que, en el momento en que los trabajadores planteen la posible mediación de la Consejería, en la pequeña medida en que la Consejería de Trabajo puede actuar en este conflicto en la Comunidad de Madrid, así lo haga. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Nevado Bueno por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a tomarle la palabra de la oferta que ha hecho usted para que la lleve adelante y le voy a plantar más cosas que creo que usted, como Consejero de Trabajo, puede hacer respecto a este problema, en el que usted y yo estaremos de acuerdo con que es un problema



verdaderamente grave. Es el problema de la privatización de una empresa, seguramente mal hecha o no con unos buenos criterios, porque la empresa a la que se le vende, Babcock Borsig, atravesaba una situación delicada, y seguramente ya estaba encima de la mesa que se trataba de una situación no particularmente solvente, y a las pruebas me remito: al final, ha quebrado.

Ya sé que todo proceso de privatización es delicado, pero, tal vez, los responsables de la SEPI debieron cuidar más a quien vendían esta empresa, porque no es algo tan simple como que se vendió, sino que, además, el Estado español y, desde luego, los contribuyentes españoles en este caso, que es a quienes representa el Estado español, hemos puesto muchísimo dinero; muchísimo más dinero del que ha puesto Babcock Borsig por comprar la empresa. Tal vez estemos todos de acuerdo en poner mucho dinero para privatizar una empresa y que, al final, esa empresa entre en un camino de negocio razonable que tenga solución; pero poner mucho dinero para regalarle la empresa a un tercero que va a quebrar muy poco tiempo después, es una operación -no suya, sino del Gobierno de la nación, en este caso, a través de SEPI- políticamente discutible, y usted lo reconocerá conmigo. Insisto en que en este caso lamento comprobar que tenía razón cuando hablé de este asunto en el mes de junio, pero en este punto es en el que estamos.

Vamos a ver qué cosas se pueden hacer. Reconozco que la minoría de la plantilla corresponde a Madrid, es decir, que las directrices generales de liderar o pilotar la operación para salir de este embolado corresponden, por orden de importancia o en igualdad de condiciones de responsabilidad, tanto al Gobierno de la nación, que inició este proceso, como al Gobierno de la Comunidad del País Vasco, porque tiene a la mayoría de la plantilla allí. Esto no quita, insisto, que en una parte correspondiente, aunque sea menor, usted tiene responsabilidad como Consejero de Trabajo de la Comunidad de Madrid. La plantilla actual es de 33 personas, porque se salió gente de Babcock Borsig pero entró gente al unirse otras empresas dentro de la misma.

Con el objetivo de que la Consejería de Trabajo intervenga, le voy a decir una serie de cosas yo creo que usted, como Consejero de Trabajo, tendría que hacer. Ya le dije en su momento, en una pregunta que le hice cuando habló usted con el Director de Recursos Humanos -que ya no está en

la empresa, seguramente al ver el devenir tan preocupante que tiene la misma-, que intentara usted conseguir formalmente la copia del contrato de compraventa, que reconozco que a usted no se lo dieron, como tampoco se lo han dado al Comité de Empresa, pero convendría saber qué dicen los acuerdos de compraventa, y no para hacer un análisis histórico de la situación, que sería lo de menos, sino que, dada la situación gravísima en la que se encuentra en estos momentos Babcock Borsig España, convendría conocer la letra pequeña de los acuerdos de compraventa, y ésta es una cuestión que usted podría pedir, si no a la empresa, a lo mejor a SEPI, que sigue siendo una entidad pública, y usted, como Consejero de Trabajo, podría pedirlo, con lo cual todos, incluidos los trabajadores afectados por esta situación tan indefinida, podríamos conocer qué dice la letra pequeña en detalle y ver qué salidas tiene la situación en estos momentos.

Asimismo, convendría que usted hablara con SEPI -insisto otra vez con SEPI- para conocer con más detalle qué vías de soluciones baraja ante las dificultades existentes en estos momentos. SEPI ha tenido una reunión con las federaciones de los sindicatos el pasado 16 de octubre de este año ante la situación tan grave que hay - y parece que hay una nueva reunión el día 11 de noviembre-, en la que les ha planteado dos soluciones posibles: la primera, seguir trabajando en la línea de que Babcock Borsig España continúe en Babcock Borsig System, que no parece que sea una línea que conduzca a nada positivo, insisto, dada la situación de quiebra que tiene la empresa matriz alemana: quiebra, procesamiento de directivos, etcétera; y la segunda vía, intentar colocar a Babcock Borsig España en otro grupo empresarial. Tal vez usted, como Consejero de Trabajo que tiene caminos de interlocución mucho más directos con entidades públicas de este tipo, podría hablar con SEPI para, en primer lugar, saber qué piensa hacer ante esta situación y, en segundo lugar, para decirle a SEPI que lo más razonable en estos momentos sería rescatar a Babcock Borsig de la matriz alemana y buscar un nuevo comprador, para lo que, insisto, hay que rescatar a Babcock Borsig España de la matriz alemana, porque ahora mismo es una filial de ésta, para lo cual es necesario ver qué decían los acuerdos de compraventa, como es lógico, si tenían alguna cláusula de rescate posible o no, en previsión de que se diera una situación como la que se ha dado. Habría que ver todo esto.

Creo que también usted debería plantear a las instancias más altas de aquí que se tienen que respetar las garantías pactadas en su momento. Las garantías pactadas, como usted sabe, se referían al mantenimiento de los puestos de trabajo durante cinco años. Es evidente que el mantenimiento de las garantías pactadas de los puestos de trabajo no debería consistir, en mi opinión, en lo que está ocurriendo ahora mismo: que SEPIS sigue pasando el dinero para pagar las nóminas, y en una empresa que prácticamente no hace nada. Creo que lo razonable es que se sigan pagando los salarios al personal que está allí, pero a la vez SEPIS se mueve para intentar rescatar la empresa, intentar buscar otro comprador; en fin, colocar a esta empresa, como corresponde a todas las empresas, en una línea de negocio razonable y solvente con un comprador que no vaya a quebrar a los tres días.

Éste es el tipo de cosas que yo creo que a usted que debería hacer. Por supuesto, usted se ha ofrecido a recibir al Comité de Empresa de los trabajadores de aquí de Madrid, y yo tomo la oferta que usted hace para decirle que los reciba, que ellos le contarán con más detenimiento y con toda la documentación posible cuál es la complicada situación en la que se encuentra el asunto.

En cualquier caso, tengo que decirle, y usted lo sabrá también, que la Fiscalía Anticorrupción está investigando la compraventa de Babcock Wilcox en su momento. Hay una serie de documentos o de noticias que han aparecido en prensa entre julio y agosto de este año, en las que se habla de que la Fiscalía Anticorrupción está investigando la venta de Babcock Wilcox a Borsig. Tengo también que decirle que en el Parlamento vasco hay una iniciativa parlamentaria de los distintos Grupos, presentada por el Grupo Socialista, a la que se han presentado unas enmiendas del Grupo Popular y de los Grupos que sostienen al Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para pedir que SEPI vuelva a retomar a esta empresa y busque un comprador en la línea que yo le he planteado a usted.

Termino simplemente con esta historia porque habría mucho que hablar de cómo se hizo esta privatización; habría mucho que hablar de qué control ha realizado SEPI sobre los compradores y qué control ha realizado SEPI después para ver la marcha del asunto; habría que ver muchas cuestiones de este estilo, pero, por centrarnos ahora en ver unas soluciones positivas o unos

planteamientos positivos, yo le diría: le pido a usted que hable con SEPI para que actúe en la línea que le he contado de retomar de nuevo a la empresa, de ver que se garanticen los puestos de trabajo, que ayude a la búsqueda de un nuevo comprador que sea solvente y razonable, que tenga negocio en el tema y que no nos vuelva a ocurrir lo mismo, y que usted se reúna con el comité de empresa de aquí, de Madrid -ésta es su competencia como Consejero de Trabajo-, se reúna con ellos, que ellos le podrán dar muchos más datos de cómo está la situación de los que estoy dando yo en esta comparecencia ahora mismo, e incluso podrán mantenerle a usted informado conforme pasa el tiempo de cómo evoluciona la marcha de la empresa.

En cualquier caso, le digo: no es la solución que continúe en el grupo alemán porque no tiene salida para la empresa española. La solución es que de nuevo SEPI retome el asunto y haga una compra que sea de verdad razonable, y no como la que ha ocurrido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín Vasco, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones del Consejero, y brevemente también, como el Portavoz de Izquierda Unida, solicitarle esa interlocución o intermediación si así lo solicita el comité de empresa de la empresa Babcock Borsig, en el sentido de intentar buscar o coayudar en la solución definitiva de la empresa, siendo coincidente con el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en que quizá Madrid es la pieza menos afectada porque sólo afecta a 33 trabajadores, pero, evidentemente, el hecho de que sólo sean 33 también tiene que ser motivo suficiente de motivación para esforzarnos y trabajar en dar una solución definitiva. Coincido con las reflexiones que se han hecho tanto por parte del Portavoz de Izquierda Unida como por la Portavoz del Grupo Socialista, y deseo que las gestiones -si así se pide por parte de representantes de los trabajadores a la Consejería- sean lo más fructíferas y positivas posibles en el sentido de garantizar el empleo y mejorar la calidad del trabajo en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señora Nevado, yo creo que coincidimos; yo le he ofrecido realizar una gestión con SEPI, y usted me la pide, con lo cual, coincidimos en que debemos intentar hacer una gestión con SEPI para que nos expliquen qué posibilidades hay de adoptar alguna medida que permita salvar en todo lo posible sus puestos de trabajo. También, recibiré con mucho gusto al Comité de Empresa de los trabajadores que están en Madrid, y también haré una gestión con el Grupo Popular del País Vasco para que me explique si don Joseba Azkárraga está haciendo todo lo que debe hacer en este asunto o lo tiene un poquito abandonado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Damos por finalizado el punto segundo del Orden del Día, y pasamos al tercero.

**Comparecencia de una representación del Comité de Empresa de INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual de la empresa tras la privatización efectuada en el año 2000, los planes de viabilidad de futuro y los problemas de destrucción de empleo producidos en la misma.**

————— **C-414/02 RGEF. 3393 (V)** —————

En primer lugar, quiero dar las buenas tardes a los representantes del Comité de Empresa, y decirles que pueden pasar a tomar asiento en esta Mesa quienes vayan a tener la palabra para su exposición, bien de forma única, o dos personas, como consideren conveniente. En primer lugar, tiene la palabra don Pedro González, de UGT.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UGT EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE INITEC TECNOLOGÍA S.A.** (González Carrizo): Aceptando la invitación que se nos había hecho al Comité de Empresa de Initec para comparecer, hemos recibido también por parte del Grupo Socialista-Progresistas una serie de

preguntas, a las cuales quisiera responder todas en conjunto y, posteriormente, si hay alguna duda o alguna aclaración, estoy a su disposición.

Como ustedes saben, Initec fue privatizada en el año 1999, siendo aprobada la misma por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2000. En UGT y en el Comité de Empresa tenemos serias dudas sobre la forma en que se produjo la privatización de Initec, y el coste realmente pagado por los compradores. Lo que sí tenemos claro, y nos preocupa, es que los nuevos accionistas, a los pocos meses de la compra, vendieron el patrimonio de Initec en 4.200 millones de pesetas; en la valoración, en la venta, estaba valorado en 1.000 millones; obtuvieron una plusvalía de 3.200 millones, y la SEPI, además, asumió un coste como parte de la subactividad del año 2000 y puso 400 millones de pesetas más para hacer frente al coste, que costó 3.500 millones. Por tanto, nos preocupa la descapitalización que han efectuado, sobre todo de cara al futuro.

Tras más de un año de negociaciones entre la SEPI y los representantes de los trabajadores, se llegó a un acuerdo para aplicar la reestructuración laboral llevada a cabo. En dicho acuerdo sólo se contemplaban las condiciones en que se aplicarían a los excedentes laborales, contemplando únicamente un compromiso sobre mantenimiento de empleo hasta el 1 de enero de 2003, compromiso incumplido al haber realizado la empresa tres despidos por causas objetivas en abril de 2002, despidos que en ningún caso se justificaban.

No creo necesario, desde luego, entrar en cuántos despidos se han aplicado con acuerdo o sin acuerdo. Lo significativo de los mismos es que la mayoría de estos trabajadores que han causado baja voluntaria ha sido como consecuencia de la gran incertidumbre que existe en el futuro de la empresa. Nada se nos informó ni comunicó oficialmente sobre los planes de futuro, sobre el plan industrial ni sobre el mantenimiento de la independencia entre las estructuras comerciales y productivas de las cuatro compañías: Initec, Técnicas Reunidas, Westinghouse y Dragados, con lo que a estas alturas todavía desconocemos cuál es el plan industrial definido por los compradores de Initec; sí sabemos que el mismo obra en poder de SEPI.

Tenemos conocimiento, por medio de diversas preguntas y respuestas parlamentarias sobre diversos aspectos de la privatización, de

algunos de los compromisos asumidos, entre los que figura el de permanencia de nuevos accionistas en el accionariado de Initec durante al menos tres años. Hay que decir a este respecto que la empresa ha cambiado el accionariado sin tan siquiera habérselo comunicado oficialmente, ya que uno de los accionistas era Westinghouse y ahora es BNFL.

En opinión de UGT, el proceso de privatización de Initec como empresa pública no se ha caracterizado por la transparencia y deja en el aire demasiados interrogantes que nos preocupan sobremanera al no haberse garantizado la unidad y continuidad de la empresa más allá de los tres años que marca la ley y que se recoge en el contrato de compraventa, y, sin embargo, no está en nuestras manos la capacidad para la aclaración de estos extremos. Nuestra profunda preocupación, una vez consumada la privatización, está enfocada al futuro más cercano. Lo cierto es que, como consecuencia de la venta y privatización de Initec, la estructura de la empresa ha sufrido importantes modificaciones. Initec sólo es una empresa única en lo formal, ya que tiene que seguir presentando un balance único consolidado. Las distintas empresas que ostentan la propiedad han finalizado un proceso de segregación en el que cada accionista gestiona su propia área de negocio, compitiendo entre ellos desde las tres divisiones productivas gestionadas como centros de beneficio y sin que hasta la fecha se nos haya facilitado ninguna información económica y financiera de dichas divisiones.

Esta nueva configuración empresarial que presenta una segregación real, ya que la formal no se realizará hasta el 6 de abril del año 2003, junto a la quiebra del mantenimiento de la independencia entre las estructuras comercial y de producción de las cuatro compañías: Initec, Técnicas Reunidas, Westinghouse y Dragados, crea entre los trabajadores la duda sobre la continuidad de la empresa y el compromiso sólo señala un plazo de tres años.

Es evidente que para los trabajadores de Initec la situación económica de la empresa no es irrelevante, ya que dicha situación puede tener múltiples consecuencias en el devenir de la relación laboral de los mismos, pudiendo afectar a la estabilidad en el empleo. En este sentido, nos preocupa también la confusión patrimonial o de existencia de caja única entre las sociedades propietarias de Initec, los compradores en el contrato de compraventa y esta última, cuando, por

el contrario, el principio jurídico que se ha de aplicar es el de la independencia, incomunicabilidad de los patrimonios de las distintas sociedades como personas jurídicas distintas que son, con independencia de quiénes sean sus accionistas.

Tenemos en puertas la posible segregación de Initec y esto es lo que realmente nos preocupa a UGT y al Comité de empresa: segregación en tres empresas diferentes, que actualmente está configurada en la práctica como centro de beneficio sin que sepamos cuáles son los estados de cuentas de cada uno de ellos. De cara a la futura segregación, es muy importante para nosotros tener conocimiento de cuáles son los balances y la situación financiera de cada uno de ellos; se puede estar incumpliendo con el principio de empresa o funcionamiento y, por tanto, con el resto de los principios contables.

Los cambios, una vez producida la segregación de Initec, podrán afectar a los principios de registro, devengo y correlación de ingresos y gastos, ya que la discontinuidad genera derechos y, sobre todo, obligaciones específicas de esta situación que no se producen en situaciones normales. El concepto resultados periódicos pierde su razón de ser y se producen resultados excepcionales como consecuencia del cambio de criterios valorativos. El principio de precio de adquisición se quiebra y se sustituye por el del valor de realización. El principio de uniformidad no es aplicable, ya que la comparabilidad de los estados financieros no es posible. El inmovilizado, las existencias y los derechos de cobro cambian su criterio de valoración. El pasivo se establece conforme a distintos criterios en cuanto a la generación de obligaciones. Los plazos de realización o liquidación se modifican, etcétera.

El principio de prudencia, al operar en un marco económico de este tipo, es necesario potenciarlo, ya que cualquier gasto que pueda ocasionarse por la segregación debe ser objeto de la oportuna provisión. Por tanto, la operación de segregación de Initec por parte de Westinghouse, Técnicas Reunidas y Dragados, debería regularse de forma específica, atendiendo las peculiaridades concretas y preservando, en cualquier caso, la unidad productiva de las diferentes empresas segregadas, así como el de los colectivos afectados. Por otra parte, la planificación que suponemos estará realizando la empresa, ante la situación excepcional de la segregación, debería suponer la

consecución de determinados objetivos mediante la gestión anticipativa que posibilite un plan de acción que garantice el futuro y la estabilidad del empleo de los colectivos afectados.

En definitiva, nos encontramos ante una situación excepcional que requiere el consenso y la participación de todos los sectores afectados: empresa, trabajadores y la propia Administración, que delimiten, ante esta quiebra, la normalidad en la gestión y contabilidad de la misma, que puedan establecerse los parámetros sobre los cuales pueda evaluarse esta situación. Por todo ello es necesario, en nuestra opinión: uno, considerar la citada operación de segregación como anormal en nuestro ordenamiento contable y financiero, y preocupante respecto al futuro de los diferentes colectivos, y por ello necesitado de un marco de negociación específico, y yo desde aquí solicito su apoyo para conseguirlo. Dos, considerar y exigir la negociación y cumplimiento entre las partes de un plan estratégico y de futuro que supere la continuidad de las diferentes empresas más allá de lo establecido por ley. Tres, crear una comisión de control y seguimiento sobre la situación económico-financiera de la empresa en su conjunto y de los tres centros de beneficio que vele por los intereses generales, evitando, en cualquier caso, la posible alarma social ante la excepcionalidad de este caso, toda vez que asistimos a un proceso de segregación de una empresa que fue pública y a la que se limitó en el tiempo, por lo que los nuevos gestores no asumieron los posibles riesgos inherentes a toda la inversión más allá del plazo limitado a tres años. Cuatro, considerar que una posible reestructuración de plantilla sólo pueda realizarse en el marco de un supuesto plan estratégico consensuado entre las partes afectadas y negociado con todos los colectivos. Por todo ello, y para todo ello, en UGT solicitamos su apoyo y ayuda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González, señor Secretario General de UGT, sección sindical de Initec. Para continuar respondiendo a la comparecencia, tiene la palabra el señor Díaz, representante de Comisiones Obreras.

El Sr. **REPRESENTANTE DE COMISIONES OBRERAS EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (Díaz

Caballero): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer que se nos haya facilitado la posibilidad de exponer ante esta Comisión los efectos negativos que está teniendo este proceso sobre el futuro del proyecto empresarial como sobre el empleo de Initec una vez que se dio el visto bueno. Hay que decir que durante todo el proceso que duró la privatización de Initec se nos negó de forma continua tanto el plan industrial, donde se deberían recoger los apoyos financieros comerciales, como las condiciones del contrato de compraventa. Aun sabiendo que este proceso no reunía los requisitos mínimos exigidos por los criterios de la política de privatizaciones que el Gobierno del Partido Popular aprobó en el Consejo de Ministros del 28 de junio de 1996, en el que se recogía que los procesos de privatizaciones deben desarrollarse dentro de la máxima transparencia, concurrencia y publicidad, también afirma que el objeto que preside esta política de privatizaciones tiene como elemento fundamental el mantenimiento del proyecto industrial de las empresas que se han de privatizar, su garantía de futuro y el mantenimiento del empleo. Todo esto deberá recogerse en los planes industriales presentados por los compradores para adquirir la compañía, en los que, además, deben definirse claramente las inversiones y las medidas financieras comerciales y laborales que se han de aplicar. Todo esto constituye un claro compromiso de los compradores con el futuro de las empresas privatizadas como con el empleo en la misma.

Pues bien, a pesar de que el proceso de privatización está dirigido desde el principio para adjudicar Initec a Técnicas Reunidas y así eliminar del mercado a su mayor competidor, el mismo estuvo viciado desde el inicio y lleno de irregularidades, que son recogidas en el informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones, como la inexistencia de un plan industrial donde se recogieran las garantías de continuidad del proyecto empresarial, los apoyos financieros y comerciales, así como las políticas laborales que se han de aplicar en Initec en el futuro. El Ministerio de Industria y Energía decide presentarlo al Consejo de Ministros para su aprobación sólo con el plan laboral, donde recogió un excedente de 189 puestos de trabajo, condición irrenunciable por parte de los compradores. Dicho pacto se firmó en diciembre del 99 con la oposición de la mayoría del Comité de Empresa.

Como ustedes saben, el 22 de abril del 99 el Consejo de Administración de la SEPI acuerda vender Initec a dos únicos ofertantes por un precio de 5.000 millones de pesetas. Con posterioridad, y a propuesta de los compradores, el 29 de julio del 99 SEPI acuerda modificar el acuerdo de privatización para que Dragados Industrial S.A., que no había mostrado interés alguno en la adquisición de la empresa a la que desde el primer momento había declinado realizar una oferta no vinculante, entrara en el accionariado de Initec, con la justificación, dado que Initec necesitaba de un soporte accionarial industrial, que le diera viabilidad y estabilidad de futuro y que resultaría favorable con la incorporación de Dragados Industrial.

Nos llama poderosamente la atención este hecho, ya que se supone que el Consejo de Administración de SEPI decide adjudicar Initec a Técnicas Reunidas y Westinghouse sobre la base de que el plan industrial presentado por los ofertantes reunía los requisitos necesarios e imprescindibles para garantizar el futuro de Initec según los criterios que aprobó el Partido Popular. ¿Cómo se explica que tres meses después se den cuenta de que es necesario incorporar a Dragados Industrial para poder garantizar el proyecto empresarial? ¿Acaso SEPI adjudicó a Initec a Técnicas Reunidas y Westinghouse, a pesar de saber que los futuros accionistas no estaban garantizando la continuidad y futuro de Initec, por lo tanto, no se estaba garantizando el empleo ni la continuidad del proyecto industrial?

El 31 de marzo del 2000 el Consejo de Ministros aprobó la privatización de Initec, adjudicándose al 50 por ciento a Técnicas Reunidas y Westinghouse por un precio de 5.000 millones de pesetas. Posteriormente, como ya he dicho antes, se incorporó a este proyecto empresarial un nuevo accionista, Dragados Industrial. ¿Qué sucedió con el precio de adquisición de Initec? De los 5.000 millones de pesetas iniciales en los que estaba valorada la venta se pasa a 3.900 millones. Dos meses después, a primeros de este año SEPI les hace una devolución de 400 millones, y, al final, sólo pagaron 3.500 millones de pesetas, aunque parece que lo que pagaron por Initec fue una cantidad todavía bastante inferior.

En el ejercicio de 1999, en la cuenta de resultados y balance de Técnicas Reunidas, en un apartado se recoge lo siguiente: en el ejercicio de 1999 la sociedad comenzó las negociaciones para

la adquisición de la sociedad Initec, habiendo desembolsado el 31 de diciembre de 1999 un importe a cuenta de 3,756 millones de euros; en el ejercicio del 2000 se desembolsó una cantidad adicional de 2,133 millones de euros, lo que supone un total de 5,889 millones de euros, el equivalente a 983 millones de pesetas, que pagaron por el 50 por ciento de las acciones de Initec, lo que nos dice que, al final, sólo pagaron por el cien por cien 1.960 millones de pesetas. Al poco tiempo de la privatización vendieron los activos de la empresa: tres plantas del edificio de Padilla número 17 y varias plazas de garaje, por un total de 4.200 millones de pesetas.

¿Cuál es la conclusión de la privatización desde el punto de vista de Comisiones? Que la privatización de Initec no sólo les resultó gratis, sino que, además, obtuvieron pingües beneficios de la venta de los activos de Initec. Si, además a esto se les suman los proyectos que había en marcha más las cantidades que estaban pendientes de cobro de clientes, que hasta la fecha se están facturando, se puede afirmar que les tocó la lotería con la adquisición de Initec.

Entre los compromisos, y esto es lo que más nos está preocupando y afectando, asumidos por los compradores, en el contrato de compraventa figura que garantizan que durante un plazo mínimo de tres años posteriores a la formalización, no disolverán, no liquidarán la empresa, no la escindirán y no se transmitirán entre sí su participación accionarial en Initec en porcentajes superiores de su capital social. Además, los compradores se comprometieron a que para aplicar la necesaria reestructuración de empleo asumirían un coste de 3.100 millones de pesetas, aceptándose una compensación de 400 millones de pesetas.

¿Qué ha sucedido en Initec meses después de la privatización y de que se aprobara el expediente de regulación de empleo? De los compromisos asumidos por los compradores en el contrato de compraventa no se ha respetado ninguno, así como el compromiso de mantener el nivel de empleo tras dicha regulación.

El coste del expediente, en su totalidad, ha sido asumido por Initec. Al margen de las 146 extinciones de contrato de trabajo recogidas en el expediente de regulación de empleo, hasta el 31 de diciembre -y son datos de la inspección de 2001- se han producido 52 bajas más, que se desglosan en 26 despidos disciplinarios, 3 subjetivos y 23 bajas

voluntarias, y en lo que va de este año 7 despidos disciplinarios más. Estos despidos, aunque se llegara al final con acuerdo, no dejan de ser despidos forzados al sentirse presionados los trabajadores. Desde el momento en el que el empresario los llame, los invite a que abandonen la empresa, ofreciéndoles a continuación una cantidad económica con fecha de caducidad: esta oferta es hasta una fecha y después será otra bastante inferior. Todos ustedes saben, como yo, que a uno se le puede forzar de tal manera que, al final, al trabajador se le coloca ante la alternativa de estar sin ocupación efectiva y sin futuro o aceptar la oferta hecha por la empresa.

No sólo no han respetado todos estos compromisos, sino que recurrieron a la legislación vigente para plantear un expediente de regulación de empleo en Initec como medida para garantizar el futuro empresarial y que el empleo no se viera afectado por el mismo, cuando ya Initec sólo era una empresa virtual, sólo existía a efectos de la obligación de presentar las cuentas de resultados anuales y así justificar que estaban respetando el compromiso de mantener la unidad empresarial en funcionamiento, ya que desde el principio de la venta ha habido una escisión o disolución encubierta de Initec. En la Memoria de las cuentas anuales de Técnicas Reunidas, a 31 de diciembre de 2001, en la página 12, punto a), dice: "Si bien la participación accionarial de Técnicas Reunidas corresponde al 50 por ciento de la sociedad, por acuerdo entre los accionistas que entraron a formar parte del accionariado de Initec, se acordó que dicha participación se materializase en la adquisición de dos divisiones operativas de Initec, plantas industriales e infraestructuras."

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Díaz, vaya terminando, por favor. Gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE COMISIONES OBRERAS EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE INITEC TECNOLOGÍA, S. A.** (Díaz Caballero): Para finalizar, les diré que, a nuestro entender, no se han respetado ninguno de los compromisos que se asumieron, tanto en el concepto de abordar, con apoyo económico, el coste del expediente de regulación de empleo como tampoco están respetando la salvaguardia recogida en el expediente de regulación de empleo.

Entendemos que se han cometido muchas irregularidades, como la última que he planteado de cómo es posible que se plantee un expediente de regulación de empleo para garantizar la viabilidad y el futuro de un proyecto empresarial, cuando el 6 de abril ya habían segregado la empresa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz, responsable de Comisiones Obreras en Initec. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por tiempo cada uno de ellos de diez minutos, en orden de menor a mayor, rogándoles que recuerden que quienes comparecen son los representantes del Comité de Empresa y que, en caso de que quieran hacer alguna pregunta específica a cualquiera de los representantes de los sindicatos, la hagan de forma concreta, y, si no, será genérica, para que ellos tomen nota y puedan contestar después según consideren oportuno, no los dos a las mismas preguntas. Gracias. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Se sienta uno en el sitio del Gobierno y se le pone cara de... Si era por eso lo que decía el Presidente, por mi parte las preguntas van a ser muy concretas.

Desde luego, hace ya unos días, ante una iniciativa precisamente también del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comentábamos este proceso de privatización de Initec, que viene desde marzo de 2000; proceso de privatización que en principio era recibido como compradores por Westinghouse y Técnicas Reunidas en una cantidad teórica de 5.000 millones de pesetas, que después, por lo que se ve, no es real; un proceso a través del cual, a su vez, una parte de las acciones pasa a Dragados Industrial, etcétera. Este proceso es, evidentemente, irregular desde el principio. De hecho, ya decíamos y explicábamos cómo el negocio propio de Initec ha sido realmente absorbido por las tres empresas compradoras y cómo, a partir de ahí, lo que se produce es una especie de vaciamiento real del espacio que ocupaba Initec y de la propia función de la empresa.

De acuerdo con lo que dicen los representantes de los trabajadores, porque sería imposible pensar otra cosa, ha tenido que haber

presiones importantes para pactar bajas incentivadas, de lo contrario sería francamente raro que se hubieran producido, como se produjo de hecho -y el otro día podíamos constatarlo así-, tal cantidad de bajas que no tenían que ver realmente con la situación normal de una empresa; una empresa que, además, es puntera desde el punto de vista tecnológico, y de repente parece que, en el momento en que se privatiza, los trabajadores se vuelven díscolos, indisciplinados, vagos, etcétera. Esas cosas no ocurren, y seguramente lo que ha ocurrido es lo otro. Desde luego, el problema es que las bajas después puedan ser sin incentivar; eso, lógicamente, plantea un temor y una zozobra lógica por parte de los trabajadores.

Después, incluso Westinghouse ha transferido una parte de sus acciones a BNF; es decir, que realmente estamos en un proceso encadenado que hasta ahora no ha terminado; en un proceso que va poco a poco vaciando la empresa, que va poco a poco, diríamos, acorralando a sus trabajadores, a los trabajadores de Initec, y llevándoles a una situación difícil, desde el punto de vista personal, y que conduce, evidentemente, también a esa sensación de que la empresa se viene abajo y los trabajadores cogen lo que se les ofrece o, por el contrario, se encuentran ante un porvenir, ante un futuro más negativo todavía que el que tienen. El hecho de que, por ejemplo, la empresa esté publicando listas de plantilla con la indicación de "pertenece a Initec", como podíamos constatar aquí el otro día, etcétera, evidencia que estamos ante una auténtica estrategia patronal y no simplemente ante el funcionamiento normal de los mercados.

Todas las privatizaciones son un horror en general; todas ellas terminan en lo que terminan. Yo creo que no ha habido ni una sola en este país que no haya acabado de esta manera, y no es casual, pero, desde luego, en este caso es evidente que es un proceso que implica una real chapuza administrativa que, por lo que se ve, contiene irregularidades muy importantes por parte de la empresa, y la ruptura, evidentemente, de los compromisos que en su día tomó con los trabajadores, y algo más. Desde luego, de creer en las palabras del representante de Comisiones Obreras -y, por cierto, aprovecho lógicamente para agradecer la información de ambos representantes, de don Pedro González y don Luis Díaz, que yo creo que ha sido bastante sustanciosa-, y, lógicamente,

es para creerlo, estamos hablando de algo más de 2.000 millones de pesetas más las facturas ya devengadas de clientes, etcétera. Estamos hablando de un monto importantísimo de dinero que en la práctica iba a engrosar los beneficios de las empresas compradoras sin estar así planteado por parte de la Administración.

El otro día decíamos que les había salido gratis prácticamente la privatización a las empresas compradoras; pero no, es bastante peor la situación; de hecho si es así como dice el señor Díaz, evidentemente lo que ha habido, por decirlo brevemente, ha sido una maniobra especulativa por parte de las empresas compradoras que han hecho rapiña de una propiedad que era pública. Seguramente la Administración, el Gobierno de la nación, no ha estado fino, por decirlo de forma no hiriente, en todo este proceso. Podríamos decir también no solamente eso, sino que realmente han malvendido y malbaratado un bien público sin que esa mala venta y ese malbaratamiento de ese bien público haya tenido ni siquiera como consecuencia la garantía de los derechos de los trabajadores de esa empresa anteriormente pública, lo cual ya es el colmo, porque todavía si hubiera habido algún tipo de contrapartida social podríamos decir: hombre, está mal que nos carguen al conjunto de los españoles las maniobras especulativas de tales o cuales empresas, pero que encima los trabajadores se encuentren hoy literalmente con una mano delante y otra detrás en una empresa que no existe, desde el punto de vista real del mercado, y que no tiene plan de futuro, etcétera, realmente la cuestión es bastante preocupante; más preocupante, por lo menos por nuestra parte. A lo mejor no hemos tomado conciencia tan clara como hasta hoy respecto a la situación incluso que aquí constatabamos hace solamente un mes; es decir, realmente la cosa es más grave.

En ese sentido, si las cosas han sido así, habría que pedir responsabilidades, en primer lugar, desde luego, responsabilidades políticas, a quienes no se han ocupado ni se han preocupado de los intereses nacionales y de los intereses de los trabajadores de esta empresa.

Yo no sé si el Gobierno de Madrid ha hecho algo de lo que el otro día le encargábamos los tres grupos políticos, que era estudiar con los trabajadores vías de salida, tener una reunión con la empresa, con los trabajadores, etcétera; no sé si ha hecho algo, pero me da la impresión de que no ha



hecho los deberes. No está aquí el Gobierno y, lógicamente, no les voy a abroncar justamente a quienes nos están informando, aunque está aquí la mayoría política que le sustenta, pero, evidentemente, esto no va contra el Partido Popular, sino contra el Gobierno del Partido Popular, que son dos cosas diferentes; pero, insisto, si es verdad que no se ha hecho nada, habríamos perdido un mes más, y habríamos perdido posiblemente, por tanto, oportunidades de que la empresa o las empresas compradoras notaran que al menos el Gobierno de Madrid se preocupaba por sus trabajadores, por los trabajadores madrileños.

He escuchado las propuestas del representante de UGT, de don Pedro González, y no sé si es compartido también por Comisiones Obreras, pero yo creo que son propuestas que en principio nos parecen sensatas, como plantear un marco de negociación específico, plantear claro que haya un plan estratégico de futuro y que sólo en ese marco puede ser discutible, como es natural, cualquier opción, pero, en todo caso, tiene que haber un plan de futuro para la empresa, y que exista un control de la situación financiera de la evolución desde el momento de la privatización hasta hoy, pensando también en el futuro, evidentemente.

Yo creo que éstas parecen, "a priori", desde luego, cuestiones juiciosas, y, desde ese punto de vista, a nuestro Grupo nos parece que ese tipo de iniciativas son las que pueden situar realmente las cosas en un ámbito en el que se pueda empezar a ver no sólo responsabilidades y no sólo las broncas lógicas que los grupos de oposición, en todo caso el nuestro, podemos plantear respecto al Gobierno de la nación y al Gobierno de Madrid, sino también las posibilidades reales de que hagan los deberes, de que se planteen iniciativas concretas en relación con los problemas de los trabajadores y con los problemas de una empresa -y termino con esto-, que son un poco el ejemplo de lo que está pasando en Madrid, en la Comunidad de Madrid: una economía que va poco a poco perdiendo peso en los sectores tecnológicos punta, perdiendo peso en el saber hacer, que va poco a poco despreciando en la práctica, por efecto de una política gubernamental muy equivocada, creo yo, despreciando en la práctica la cultura industrial y la alta calidad y la alta capacidad que existía, y que existe todavía, en el tejido en este caso de las ingenierías en nuestra Comunidad, y que en la práctica asiste impasible a

esa decadencia -lenta decadencia, pero evidente- en sectores que deberían tener una importancia estratégica, y que la tienen, de hecho, para la Comunidad.

En ese sentido, si se ha tomado alguna medida por parte del Gobierno no lo sabremos hoy porque no está aquí el Gobierno; en todo caso, lógicamente, habrá que preguntárselo a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores, pero, si no, debería haberlo hecho, y, en cualquier caso, siempre está a tiempo, y por nuestra parte, lógicamente, exigiremos del Gobierno que lo haga, que se ponga en el punto de los derechos de los trabajadores, que además de estar peleando por sus intereses inmediatos están peleando por algo que es también enormemente importante, que es por la no desaparición, por el mantenimiento de un tejido, de una cultura y de un determinado modelo de estructura que, como digo, es estratégica para cualquier modelo de desarrollo medianamente sensato de nuestra región. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como ha dicho el señor Setién, quiero agradecer la presencia de los dos representantes del comité de empresa y de las secciones sindicales de ambos sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, que han venido aquí a informarnos con más detalle y con gran conocimiento de causa de lo que sucede, cuál es el terreno o cuáles son los acontecimientos que están ocurriendo en esta empresa.

En primer lugar, diría que es evidente, mal que le pese al Portavoz del Grupo Popular, que hay un trasfondo en el asunto, y es que la política de privatizaciones de las empresas públicas no ha sido razonable ni lógica. Y aquí no vale decir: ustedes privatizaron unas y pasó no sé y tal, porque seguramente, insisto, no por sacar pecho ni por nada, si se privatiza una empresa, algún error se comete. Aquí hay un conjunto de privatizaciones que nos parece que diseñan un panorama preocupante por lo que se ha hecho en origen y por la falta de control posterior. Antes hemos visto el caso de Babcock Borsig y todos ustedes estarán de acuerdo

conmigo en que es algo sorprendente que se desechen posibles compradores, al final se acuerde con uno, que es Babcock Borsig, y ese uno quiebre un año después y deje toda esta situación de la empresa, la española, en una situación de no se sabe qué; es decir, no se sabe si va a ir a la quiebra, no va a ir a la quiebra o qué va a hacer SEPI con ella. Reconózcanme ustedes, señores del Grupo Popular, que eso es raro, sobre todo, es raro cuando además los contribuyentes españoles hemos puesto un montón de dinero para que se haga esta privatización; no es que se haya recibido el dinero por la compra, sino que nosotros damos la empresa, pagamos el dinero y luego, además, va y quiebra la que se lo hemos vendido. En el caso de Initec también es rara la privatización.

En principio, la venta se hace por tres mil y pico millones de pesetas; venden el activo que tenían poco tiempo después, que era el edificio y los garajes, sacan más dinero de lo que han tenido que pagar por la venta, y ahora escuchamos, si no he atendido mal al señor representante de Comisiones Obreras, que los compradores, en vez de pagar lo establecido por la empresa, en realidad han pagado bastante menos; es decir, aproximadamente la mitad. Pero es que, además, nos encontramos con un problema que es verdaderamente serio en mi opinión. No es que la empresa vaya mal, vaya bien o vaya regular -cosas que ocurren en la vida y en la marcha de los negocios-, sino que parece que, de partida, el diseño era ya que esta empresa iba a ser destinada a ser segregada para distribuirla entre los socios accionistas, y eso me parece que es una vulneración del espíritu y de la letra de los acuerdos de privatización. Esto es, perdóneme que se lo diga, como si en las órdenes de subvención de la Comunidad de Madrid cuando se concede una subvención para la creación de un puesto de trabajo indefinido, como todos ustedes saben, hay una salvaguarda que dice que durante tres años ese puesto de trabajo no puede ser destruido, lógicamente. La salvaguarda es por un número de años, como es razonable, porque claro a diez, a quince o a veinte años vaya usted a saber cómo van las cosas; no pueden asegurar que ese puesto de trabajo va a ser indefinido por siempre jamás. Pero, qué pensarían ustedes si hubiera una suerte, digamos, de avispadas personas dispuestas a conseguir subvenciones de la Comunidad de Madrid, que hicieran sus consideraciones y dijeran: "vale, hacemos la contratación de este puesto de trabajo por tres años, simplemente para cubrir el

tiempo en el que dan la subvención, y a los tres años y un día, independientemente de todo, yo despido a la persona; porque no es que la marcha de la actividad me lleve a que a lo mejor ese puesto de trabajo se destruye por azares de la vida, sino que yo ya lo he pensado para echarla cuando pase el día siguiente de los tres años porque el único objetivo de toda esta historia es conseguir la subvención. Esto tiene una pinta parecida a ésta, que es que los socios que han entrado en Initec han pensado desde el principio -no es que la marcha del negocio luego dé las aventuras que dé- que iban a segregar el negocio. Pero, claro, como se pone la salvaguarda hasta abril del año que viene para que la empresa no se segregue, formalmente siguen manteniendo la empresa Initec, aunque de hecho, que no de derecho, tiene segregado todo. De hecho tienen ya las cuentas de negocios en las distintas empresas accionistas; de hecho, que no de derecho, tienen ya los trabajadores de la plantilla de las empresas accionistas, pero sí contabilizadas como recursos propios para afrontar cualquier tipo de concursos o de proyectos a los que se presentan. Sinceramente, creo que eso es una vulneración, un fraude al espíritu y a la letra de los acuerdos de privatización. Se supone que Initec se privatiza para que no sea pública y sea privada y yo no tengo nada que decir en favor ni en contra de que una empresa sea pública o sea privada; lo que sí digo es que el Gobierno de turno tiene una responsabilidad en hacer que ese proceso sea lo más sólido y solvente posible para garantizar la continuidad de la empresa.

Aquí creo que hay algo que no cuadra, aquí creo que hay algo que sinceramente es un fraude a los acuerdos de la privatización; el fraude es que en realidad se está esperando a abril del año 2003 para segregar, y lo que parece que se busca -y me parece que ustedes, señores del Partido Popular, deberían estar preocupados por el asunto; yo lo estaría si el gobierno de la Comunidad de Madrid fuera de mi color político, se lo digo sinceramente; yo lo estaría por la situación en que se puede desembocar o parece que se va a desembocar- es que, en abril del año 2003, una empresa potente de ingeniería que existía en Madrid, Initec, con una plantilla amplia, con una solvencia en la realización de grandes proyectos de ingeniería, desaparezca, se rompa en varias unidades de negocio que van a absorber otras empresas, con lo cual habrá menos competencia en este negocio, lo cual, si yo fuera ustedes, señores del Partido Popular, me preocuparía, porque, si hay menos competencia,

eso siempre es malo para la vida de la industria y del negocio en la región y en general; habrá, por tanto, menos competencia. Segundo, seguramente habrá menos empleo, claro está, porque si distribuyes, cada cual tiene su campo de negocios, y en la distribución de negocios y de plantilla seguramente siempre algunos trabajadores se quedarán en la calle. Y se llegará a que haya menos capacidad de riqueza, de generación de producto en Madrid.

Todas esas cosas a mí me parece que son preocupantes, sobre todo es preocupante asistir a un desenlace que se prevé, porque lo han estado contando, lo hablamos el otro día en la Comisión y ahora lo han estado contando los representantes de las dos secciones sindicales de UGT y de Comisiones Obreras, es que el diseño de toda la operación, pero insisto en que el diseño desde el principio, no luego como consecuencia de la evolución del mercado, el diseño, repito, era dividirla. Hombre, algo no se ha hecho bien en el proceso inicial de la privatización, perdone que se lo diga, por más que diga usted, señor Martín Vasco, que luego me lo dirá, que si yo saco pecho, que si no saco pecho, que ustedes tal y cual; algo no se ha hecho bien cuando se llega a estos resultados tan malos; algo no se ha hecho bien. Y, además, señalo que algo no se controla adecuadamente en este proceso, porque tiempo habría para controlar cómo va el asunto y para intentar dar un giro; algo parece que tampoco se hace bien en este tema.

El resultado final que tenemos son unas empresas y, es curioso, no es que el Estado reciba y los contribuyentes en cuanto a representados por el Estado recibamos un dinero por su privatización, no; los contribuyentes pagamos por ellas, pagamos para que sean ubicadas, digamos, en un privado, privado que luego por la vía de la quiebra, por la vía de la segregación o por la vía que sea, las destruye. Pues hombre, como negocio, desde el punto de vista de los ciudadanos españoles, es un negocio francamente pésimo; reconozca que es un negocio francamente pésimo, o sea, muy malo.

Creo que sería una cuestión absolutamente pertinente que el señor Consejero de Trabajo retomara la oferta que nos hizo en la anterior Comisión; no está aquí, pero, ateniéndome a lo que prometió en la comparecencia anterior, el señor Consejero de Trabajo debería implicarse directamente en este asunto; debería hacer una reunión con los representantes de los trabajadores

y hablar con la empresa, hablar con los distintos accionistas, plantear -porque esta empresa no es como el caso anterior, en esta empresa prácticamente toda la plantilla está aquí en Madrid; es decir, lo que vaya a pasar o no vaya a pasar con esta empresa afecta de manera directa, total y completa, al Gobierno de la Comunidad de Madrid- a los correspondientes accionistas y a la dirección actual de la empresa que se están vulnerando los acuerdos de la privatización hecha en su momento y, por tanto, la empresa debería funcionar como una empresa: concursando, haciendo negocios, intentando llevarse los proyectos que pueda, unos los sacará otros no, como pasa en la vida. Creo que eso sería pertinente. A lo mejor si eso se hiciera, podría conseguirse que se tentaran la ropa los accionistas que ahora mismo tienen la empresa y que meditaran con un poco más de tranquilidad si es más razonable ir a la segregación sin más, pura y dura, o si es más razonable dejar la viabilidad de la empresa, aunque a lo mejor conviene, lógicamente, orientarla a determinadas áreas de negocio, etcétera.

Yo creo que es una cuestión que se debe plantear el señor Consejero de Trabajo para evitar encontrarse con que una empresa más desaparezca en Madrid, y para evitar encontrarse con más trabajadores de los que ya están yendo a su casa por la vía de acuerdos pactados, que, naturalmente, han sido presionados previamente, porque mi conocimiento del mundo sindical es que estos acuerdos pactados no están en el ámbito de ningún expediente, no están en nada; directamente la dirección de la empresa -y lo han dicho los representantes de los trabajadores- coge al trabajador y le dice: "Te oferto esto si te vas, y, si no te vas, cuando pase esta fecha te voy a ofertar menos; y, si no, te puedo hacer la vida imposible; y, si no, te vas a quedar sin trabajo; y, si no, vamos al despido disciplinario o al despido por causas objetivas", ejemplo que también nos hemos encontrado en el conjunto de lo que ha pasado desde el expediente. Claro, cuando las cosas se colocan así, va uno y dice: "Oiga, pues yo me voy, déme la oferta inicial, que es la más alta y la mejor, me quito quebraderos de cabeza, me quito..."

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego que vaya finalizando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino, señor Presidente. "...me quito un calvario o una inactividad aquí, que eso siempre es mortal para la salud de cualquier persona, y me voy." En estas historias el señor Consejero de Trabajo -y con esto termino- debe entrar; debe entrar porque es fundamental, y, si no lo hace, insisto, se va a encontrar con un panorama mucho más grave y se lo va encontrar en un tiempo muy corto, en los próximos meses. Eso será lamentable para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para la empresa, para los trabajadores de la empresa y para todos los ciudadanos madrileños, que encontraremos una situación muy mala cuando ya no tenga solución.

Termino diciendo que los Gobiernos, el de la nación, por haber hecho la privatización de esta manera, y el de la Comunidad de Madrid si no interviene, por no intervenir, tienen una responsabilidad. La tendrán todos, de cualquier color político que tengan, pero los que tienen en este momento las responsabilidades sobre lo que ocurre son los Gobiernos del Partido Popular y tienen que atenerse a sus responsabilidades y tienen que intervenir para evitar que por su irresponsabilidad, en este caso entre comillas, las cosas se degraden más de lo que sería necesario. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco, por un tiempo de diez minutos, a pesar de lo pedido "sotto voce".

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes, tanto de UGT como de Comisiones Obreras, a esta Comisión, en nombre del Grupo Popular, así como agradecerles las explicaciones y la intervención que han efectuado hoy, intervención que considero suficientemente interesante, y una vez que tenga el Diario de Sesiones, y como he tomado bastantes notas de las explicaciones que han dado, haré una lectura más detenida, porque creo que ha sido muy rica en datos y muy rica en cuanto a información fresca y distinta a la que nos puede llegar por otras fuentes como la empresa u otros cauces oficiales.

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, y lo digo con simpatía, la

verdad es que no sé si hacer una intervención, porque ha hablado por ella, en representación del Grupo Socialista, algo que me parece muy lógico y además lo hace muy bien; ha hablado también en nombre del Grupo Popular, en nombre de mi persona, en nombre del Consejero, y no sé si ha hablado también en nombre del Presidente de la Comisión, pero supongo que también en algún momento ha podido hacer ya una previsión; no sé si es que usted es muy precoz o es que tiene algo de adivina o de pitonisa y pudiera ser también que le gustaran las ciencias ocultas y el arte de la adivinación, porque es imposible que, sin haber intervenido yo, sepa usted ya lo que voy a decir, me conteste y me diga... (La Sra. **NEVADO BUENO**: Sé lo que dijo en la anterior Comisión.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen entre ustedes. Señor Martín Vasco, por favor, no provoque.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Es que como ella me decía lo que iba a decir, lo quería aclarar. Habló bien el Presidente cuando empezó, diciendo que los que comparecían eran los sindicatos, porque también es verdad que hay veces que tenemos la práctica de que siempre está ahí el Gobierno, y resulta que las estrategias ya están diseñadas y al final decimos siempre lo mismo, que me parece que es lo que ha pasado con la representantes del Grupo Socialista.

En primer lugar, creo que no es el Grupo Parlamentario Popular el que saca pecho y el que dice que todo lo que hace lo hace bien, sino al contrario, nosotros tenemos una voluntad absolutamente autocrítica y si hemos cometido errores somos capaces de reconocerlos, y si hay que rectificar se rectifica, no hay ningún problema por rectificar; la rectificación siempre es buena si es verdad que se ha cometido ese error. Por eso les decía a los dos representantes de los sindicatos, tanto de Comisiones Obreras como de UGT, que iba a hacer una lectura muy detenida de todo lo que habían manifestado, porque, evidentemente, si todo lo que se ha manifestado hoy es así, y no hay por qué ponerlo en duda ni por qué generar ninguna sombra sobre esas expresiones, tanto ustedes como el Grupo Popular, y yo como Portavoz suyo, tenemos la suerte de vivir en un Estado de Derecho; es decir, esto se puede denunciar, se pueden pedir

responsabilidades, evidentemente, si se ha cometido alguna arbitrariedad o se ha cometido alguna discrecionalidad, para eso nos ampara la ley, nos ampara el Estado de Derecho y nos amparan los jueces. Evidentemente, los responsables tienen que recibir la sanción y tienen que recibir la corrección oportuna como procede en un Estado democrático y de Derecho como el que tenemos.

Nuestro apoyo, en ese sentido, es buscar las responsabilidades que se hayan cometido y, por supuesto, esclarecer hasta el último punto todas aquellas cuestiones que afectan en la privatización de la empresa de la antigua SEPI.

También quisiera decir que nosotros hoy les podemos dar nuestro apoyo y nuestro aliento, pero también es bueno que seamos conscientes de la escasez de competencias que tiene la Asamblea de Madrid en esta materia; es decir, nosotros podemos hablar largo y tendido de muchos temas, pero al final tendremos que centrarnos en que nuestro marco competencial son los motivos de trabajo, las problemáticas de trabajo y no el motivo de la privatización en sí y la problemática que se haya dado en la privatización o la estabilidad o la existencia de contabilidades en las que, evidentemente, nosotros no tenemos ninguna competencia; eso parece más de otras instancias judiciales que de un parlamento legislativo.

A pesar de que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas diga que no nos preocupamos por el asunto, les manifestamos sinceramente nuestra preocupación por el asunto, por el empleo industrial, por que haya proyectos industriales con viabilidad en el futuro y nuestra preocupación por que las empresas que han sido objeto de privatización tengan esa viabilidad en el futuro, siendo empresas autónomas e independientes y no a empresas que, como parecían manifestar en algún momento los representantes de los dos sindicatos, eran una especie de fantasma que se aparecía sólo para cubrir aspectos formales del cumplimiento de la ley.

Nuestro Grupo Parlamentario no saca pecho, como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en cuanto a mantener privatizaciones, legalidades o correcciones de las privatizaciones. Si se ha cometido algún error, los primeros que van a hacer autocrítica somos nosotros. Ahora bien, tampoco permitimos que ustedes saquen pecho. Los señores de Comisiones Obreras y los de UGT han estado

acampados durante bastantes meses en el Paseo de la Castellana por una privatización que no hizo el Partido Popular, sino el Partido Socialista, y me estoy refiriendo a la de Sintel. Evidentemente, aquí tiene que hacer autocrítica todo el que haya cometido un error, y la privatización de Sintel es tan chapucera como ésta, que no sé si es chapucera o no; vamos a verlo, vamos a investigarlo, y llegaremos a las conclusiones que sean. Lo que sí es cierto es que la privatización de Sintel fue una chapuza; en ésta vamos a ver hasta dónde llegan las responsabilidades y hasta dónde llega el calificativo que hay que otorgarle a esta privatización.

Desde luego, que a nosotros no se nos quite la bandera de la preocupación, porque sí estamos preocupados por estos asuntos, por el empleo industrial, y que le quede bien claro tanto al representante de UGT como al de Comisiones Obreras que en el Grupo Parlamentario Popular van a encontrar siempre un apoyo en todas estas reivindicaciones, en todas estas exigencias de responsabilidades y en todas esas exigencias de viabilidad de esta empresa de futuro.

Por último, tengo que decirles que es verdad que el Partido Popular gobierna en la nación y en la Comunidad de Madrid, y a nosotros nos gusta ejercer nuestra responsabilidad, no nos gusta evadir las responsabilidades. Es verdad que el tema del empleo industrial es una responsabilidad de este Gobierno, como también lo es de los sindicatos y del conjunto de la sociedad madrileña, y esa responsabilidad no hace falta que nos la recuerde ningún Grupo Parlamentario; es conveniente que nos la recuerden por si algún día se nos olvida, pero, desde luego, no hace falta que nos la recuerde ningún Grupo Parlamentario de la oposición porque, desde luego, al día de hoy, es una de las cuestiones que más nos preocupan, nos ocupan y nos mantienen en pie de trabajo diario para dar solución a cualquier conflicto que se plantee y para dar solución no sólo suficiente, sino también eficaz en el mantenimiento del empleo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. A continuación, para cierre de debate, tienen la palabra los representantes del Comité de Empresa de Initec, don Pedro González, por UGT y don Luis Díaz, por Comisiones Obreras, señalándoles que el tiempo es de unos diez minutos

-esta Presidencia será laxa en la duración del mismo-, que se lo tienen que repartir entre ambos y que traten de atenerse a los mismos. Gracias. Tiene la palabra el señor Díaz.

El Sr. **REPRESENTANTE DE COMISIONES OBRERAS EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (Díaz Caballero): Gracias. En primer lugar, quiero agradecer al Portavoz del Partido Popular su oferta de apoyo y decirle que Comisiones, y estoy convencido que tanto UGT como el resto de los compañeros y compañeras que formamos el comité de empresa, estamos a su disposición para aportarle cuanta información necesite o requiera.

Respecto a los datos que yo he aportado, son datos que se pueden comprobar perfectamente en la cuenta de resultados de técnicas reunidas del año 2001. El dato que he aportado aparece en la página 12.a, pero también tengo otros datos muy interesantes de la página 22.p, que dice: "Las cuentas anuales adjuntas recogen los activos y pasivos de Initec, desde revisiones, plantas industriales e infraestructuras en la cuenta de explotación de dichas divisiones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000". Yo creo que queda suficientemente claro que toda la intención desde un principio -y lo demuestra el hecho de incorporar a Dragados, que forma parte del accionariado de Initec, una empresa que en ningún momento tuvo ningún interés y se salió incluso del propio proceso de privatización- era comprar negocios, no una empresa para darle continuidad.

Ahora sí voy a dedicar mi tiempo a decir qué es lo que nos preocupa a los trabajadores y a las trabajadoras de Initec, y voy a empezar haciendo alusión a una gerencia en concreto, a la que ya el otro día la señora Nevado hizo mención, pero hoy, hablando con ellos, me han pedido que lo vuelva a repetir. ¿Qué podemos pensar o esperar los trabajadores de la Gerencia de Infraestructura cuando han ordenado los responsables de la misma que no se presenten más ofertas comerciales? Esta decisión puede originar pérdidas económicas importantes, y dejarnos sin cartera de trabajo para el futuro, lo que significaría que se podría estar creando la base para una futura crisis económica por la falta de trabajo, y que afectaría a la estabilidad en el empleo.

Lo mismo está ocurriendo con el negocio de nuclear. No se está permitiendo que presenten ofertas; incluso, en la reunión anterior, la señora Nevado hacía referencia a la empresa, pero, como me estoy refiriendo a una Gerencia en total que expresa su preocupación como el resto, la Gerencia de Infraestructura es una gerencia emblemática en el sector, y que de forma encubierta ya han decidido ir abandonando el negocio de aeropuertos. Hemos sido la empresa con más proyectos y, sobre todo, lo más importante, dentro y fuera de nuestro país; por poner un ejemplo de los muchos que se podrían poner: Todos los planes, directores del Aeropuerto de Barajas y el actual proyecto de ampliación. El proyecto más importante de Europa en los últimos años en el campo de la ingeniería civil de Aena, y que, a partir de la privatización, al responsable del mismo se le quita y se le aleja de este negocio, dejándole sin trabajo efectivo. Lo mismo ocurre con el responsable de carreteras y de los otros departamentos, poniendo al frente de éstos a trabajadores de Técnicas Reunidas, como es el caso de la continuación de los trabajos cuya responsabilidad de la terminación de las obras que están en marcha, como la ampliación del Aeropuerto de Barajas, que la llevan personas que son de Técnicas Reunidas, ni siquiera son de Initec. Es mucho más lo que nos preocupa. En los datos correspondientes al tercer trimestre de la cartera de pedidos, las ofertas o adjudicaciones, nos preocupa el tema de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Nuclear. Los datos que nos han dado son previsiones, no es política comercial; no han cogido ningún contrato desde hace mucho tiempo. Son ampliaciones de contratos que ya tenían, lo cual nos preocupa con vistas al futuro.

Termino diciendo, primero, que, por supuesto, estamos a favor de que este proceso se tiene que revisar, se tiene que mirar cuáles han sido sus bondades o no bondades, y que la salida se tiene que dar pactada y negociada. Nos preocupa muchísimo, y por eso pedimos al Gobierno de Madrid que ya que más del 80 por ciento de la plantilla esta empresa está ubicada en Madrid, intervenga, que hable con los empresarios; que la propia Inspección mire qué está pasando en Initec con el empleo, que la propia Inspección y los propios responsables de la Asamblea del Gobierno de Madrid hablen con los empresarios para ver qué métodos se están utilizando para animar a los compañeros a abandonar la empresa y, sobre todo, que les definan a ustedes, ya que a nosotros se nos

niega, cuáles son las intenciones de futuro.

Nos preocupa el empleo a corto plazo, ya que estamos hablando del 6 de abril del año que viene. Nos preocupa qué pueda ocurrir, si son fusiones o absorciones. Todos ustedes saben como yo que, cuando hay fusiones o absorciones, hay un excedente importante porque se suele dar duplicidad o triplicidad de puestos de trabajo, y ésa es la preocupación que tenemos.

Nosotros, desde hace mucho tiempo, cuando éramos trabajadores de una empresa pública, apostamos por un proyecto empresarial, público o privado, pero por un proyecto empresarial de una empresa que fue líder en el sector, y, sobre todo, apostamos por que se debe garantizar el mantenimiento de la empresa como la continuidad de todos los puestos de trabajo. Estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho mi compañero de UGT, Pedro Carrizo, por supuesto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, don Luis Díaz, responsable de Comisiones Obreras. A continuación, entiendo que hablará el Secretario General de UGT, don Pedro González. (*Asentimiento*.) Tiene la palabra don Pedro.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN DE UGT EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (González Carrizo): Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve, porque creo que está dicho prácticamente todo, pero quiero recordar varias cuestiones. La primera cuestión es que, lógicamente, estamos preocupados por el cómo y la forma en que se ha producido esta privatización de Initec. Como he dicho al principio, tenemos serias dudas en cuanto que creemos que ha habido falta de transparencia en el proceso, y también he dicho que dejaba en el aire demasiados interrogantes que nosotros, desde luego, como Comité de Empresa, no podemos llegar a dilucidar y a buscar soluciones al tema para clarificar si se ha producido, o no, dicha privatización en unas condiciones aceptables. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que al que le corresponde esa labor es a ustedes y a la Administración en general.

En segundo lugar, debo decir también -y vuelvo a insistir en ello- que, una vez producida la privatización, lo que en este momento preocupa realmente a los trabajadores de Initec es qué va a

pasar con su futuro; es decir, estamos prácticamente a cinco meses de que la empresa se segregue, se divida en tres o en cuatro empresas; no sabemos muy bien cómo, pero estamos a cinco meses de ese hecho, y es un hecho, y muy grave, que yo creo que es un precedente; el tema de las segregaciones no está muy experimentado; al contrario que las fusiones sí, las segregaciones no está muy experimentado, y, por lo tanto, una segregación crea mayores problemas y mayores incertidumbres, y yo creo, y por eso les he hecho esas cuatro propuestas, que, si las tienen en el Diario de Sesiones, las podrán, naturalmente, analizar más detenidamente, evidentemente, esas propuestas. Yo creo que ustedes -y les pedimos su colaboración y ayuda en ese sentido también- pueden concluir en que, ante una situación excepcional como ésta que se puede producir, es necesario crear un marco en el que se produzca una segregación de la manera más clara posible y de la manera más segura, teniendo en cuenta los colectivos a los que puede afectar, y, sobre todo, para mantener los puestos de trabajo de cara al futuro, y no los tres años que más o menos marca la ley, sino mantenerla con un proyecto de futuro y con un proyecto de viabilidad.

Es verdad que usted ha comentado, señor Martín Vasco, que el marco competencial de la Asamblea de Madrid tiene sus limitaciones; es verdad, pero yo también le puedo decir que, ¡hombre!, tiene sus limitaciones en cuanto a las acciones, digamos, políticas reales y efectivas que pueda tomar, pero, dentro de este marco de la Asamblea de Madrid, sí puede hacer todo lo posible para servir de interlocutores a los organismos competentes, y en ese sentido nosotros también les pedimos la ayuda a todos los Grupos Parlamentarios.

Tampoco quiero alargarme más porque creo que prácticamente se ha dicho todo y únicamente quiero remitirme a las cuatro o cinco propuestas que he planteado y que consigamos mantener, digamos, en el futuro, una relación para ir haciendo un seguimiento de cómo se van produciendo las cosas y enmarcar toda esta problemática en algo que sirva para que el empleo y la empresa no desaparezca. Creo que eso es lo más importante en ese momento, independientemente de cómo se haya producido o no la privatización. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor González. En nombre de la Comisión agradecemos a los representantes del Comité de empresa Initec y de los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, que hayan tenido a bien comparecer en esta Comisión de Trabajo de su casa, que es la Asamblea de Madrid. Muchas gracias. Damos por finalizado el tercer punto del Orden del Día. Pasamos al último punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y veintiséis minutos.*)











**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

---

**TARIFAS VIGENTES**

---

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

---

**FORMA DE PAGO**

---

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
  - Giro postal.
  - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
- 

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

---

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
- 

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————